ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 10086/2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ANDE N° 1927/2025

ID – 469978

"Obtención de Precios Unitarios de Hora / Hombre / Padrón (HHP5) para la Regularización de Suministros y Adecuación de Sitios de Medidores, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

CONTRATISTA: NORMA ISABEL GIRETT OVELAR

ÍTEM 2 (20 %)

2026

Contrato N° 10086/2026

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma NORMA ISABEL GIRETT OVELAR, domiciliada en Sauce N° 254 c/ Capitán Insfrán, 4to. Barrio, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Norma Isabel Girett Ovelar, con Cédula de Identidad Civil N° 1.330.658, denominada en adelante EL CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Obtención de Precios Unitarios de Hora / Hombre / Padrón (HHP5) para la Regularización de Suministros y Adecuación de Sitios de Medidores, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación Pública Nacional ANDE N° **1927/2025,** para la **Obtención de Precios Unitarios de Hora / Hombre / Padrón (HHP5) para la Regularización de Suministros y Adecuación de Sitios de Medidores, bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ítem 2 (20 %),** detallado en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Contratista;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

SANTA ISABEL de Norma Girett RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinny Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión de la Gerencia Comercial

ING. OMAR BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Nombre y Apellido del Responsable: Ing. Crispín Pereira.
Cargo: Jefe Interino de Oficina.
Dependencia: Oficina de Gestión de Pérdidas Este.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Yimmy Barreto
Of. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El Contratista correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 30 ABR. 2026

Norma Isabel Girett Ovelar
C.I. N° 1.330.658
NORMA ISABEL GIRETT OVELAR
RUC N° 1330658-8

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

000005

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN

469978 - Lp1927-25 Obtención De Precios Unitarios De Hora/Hombre/Padrón (Hhp5) Para La Regularización De Suministros Y Adecuación De Sitios Para Medidores, Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Norma Isabel Girett Ovelar - 1330658-8

Formulario de la Oferta

DATOS DE LA OFERTA

Moneda:	Guaraníes (PYG)	**Estado:**	ABIERTA

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Forma de Adjudicación:	Item	**Unidad de Contratación:**	**Uoc Ande**
Modalidad:	Licitación Pública Nacional	**Categoría:**	72000000 - Servicios de Construccion y Mantenimiento
Fecha de Publicación:	08-08-2025 15:01		
Fecha Límite de Consultas:	09-10-2025 12:00	**Fecha de Entrega de Ofertas:**	15-10-2025 09:00
Fecha de Apertura de Ofertas:	15-10-2025 09:00	**Monto Estimado:**	₲ 190.996.015.383
Cierre Acto de Apertura:	02-10-2025 15:20		

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo fe de juramento la aceptación del uso del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la presentación y apertura de ofertas electrónicas, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 232/2025 "POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22" y en la Guía de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Código de verificación: **406FF877A299C2AA60D8DD419B434123**

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

000006

LICITACIÓN

469978 - Lp1927-25 Obtención De Precios Unitarios De Hora/Hombre/Padrón (Hhp5) Para La Regularización De Suministros Y Adecuación De Sitios Para Medidores, Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Norma Isabel Girett Ovelar - 1330658-8

Reconozco que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, así como los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores del Estado, a los efectos de darme por notificado.

Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

Reconozco que toda la documentación e información cargada y declarada en el módulo de ofertas electrónicas, ingresada por el usuario, se considerarán debidamente firmadas, bajo conformidad y autorización expresa en el carácter invocado.

Confirmo que toda la documentación que acredita la capacidad legal del firmante de la presente declaración, para suscribir y obligar en nombre y representación de la empresa es válida y vigente.
Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

Las documentaciones remitidas como contestación a las solicitudes de aclaración, durante la evaluación de esta oferta, formarán parte íntegra de la misma y se considerarán presentadas por mi persona en el carácter invocado.

Afirmo no estar comprendido en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar con el Estado, ni en particular con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumo el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Código de verificación: **406FF877A299C2AA60D8DD419B434123**

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

000007

LICITACIÓN

469978 - Lp1927-25 Obtención De Precios Unitarios De Hora/Hombre/Padrón (Hhp5) Para La Regularización De Suministros Y Adecuación De Sitios Para Medidores, Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Norma Isabel Girett Ovelar - 1330658-8

Me comprometo con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Cumpliré con todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad con lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

He verificado toda la documentación que compone la oferta y conozco el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para mi persona, y autorizo a la Convocante a confirmar la información suministrada en la oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
Reconozco que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases de la contratación.

Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Código de verificación: 406FB77A299C2AA60D8DD419B434123

Ing. Yimmy Barrete
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

000008

LICITACIÓN

469978 - Lp1927-25 Obtención De Precios Unitarios De Hora/Hombre/Padrón (Hhp5) Para La Regularización De Suministros Y Adecuación De Sitios Para Medidores, Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Norma Isabel Girett Ovelar - 1330658-8

Cumpliré con lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nuestra firma se compromete a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Me ratifico en los términos y condiciones suscriptos en el Formulario de inscripción del Registro de Proveedores del Estado sobre la aceptación y uso de medios remotos de comunicación electrónica para la presentación y apertura de ofertas, así como las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que las rigen.

Declaro que mi empresa ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Certifico que toda la documentación vinculada o cargada al módulo de ofertas electrónicas del SICP corresponde con exactitud a la documentación física original obrante en mi poder, por lo cual asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, no autenticidad, inexactitud u omisión de información alguna.

Me comprometo a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes aplicables al procedimiento de contratación que emplee el módulo de ofertas electrónicas, siendo consciente de todas mis obligaciones y deberes como participante en las condiciones aquí definidas y señaladas por la normativa, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo actuado.

Acepto que mi propuesta contiene datos reales sobre lo ofertado y cumple plenamente con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y, eximo de responsabilidad a la DNCP por cualquier error y omisión que cometa durante la carga de documentos, presentación y revisión de ofertas.

Al confirmar y enviar mi oferta, acepto y me ratifico en el contenido y obligaciones asumidas mediante esta Declaración Jurada, asimismo reconozco que mi usuario y contraseña serán considerados como mi firma electrónica en los términos de la Ley N° 6822/21 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS"

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Código de verificación: 406FF877A289C2AA60D8DD419B434123

Ing. Yimmy Barreto
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

000009

LICITACIÓN

469978 - Lp1927-25 Obtención De Precios Unitarios De Hora/Hombre/Padrón (Hhp5) Para La Regularización De Suministros Y Adecuación De Sitios Para Medidores, Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Norma Isabel Girett Ovelar - 1330658-8

Tipo de Archivo	Nombre
010 - DDJJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	ddjj_cumplimiento_contratos_20090408161729.pdf
047 - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	constancia_de_cumplimiento_de_contrato_20090406110925.pdf
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	ddjj_oferta_electronica_1604087665186.pdf

OFERTAS PRESENTADAS **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS**

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto
2	72102201-002	Trabajos inherentes a la Regularización de Suministros, Acceso a la Energía y Reducción de Pérdidas Eléctricas - Zona Este - HHP5 **En Catálogo:** Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	**Procedencia:** PARAGUAYA	205046	1	₲ 333.500	₲ 333.500

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Monto Total Ofertado: **₲ 333.500**

Código de verificación: **406FF877A299C2AA60D8DD419B434123**

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

000010

LICITACIÓN

469978 - Lp1927-25 Obtención De Precios Unitarios De Hora/Hombre/Padrón (Hhp5) Para La Regularización De Suministros Y Adecuación De Sitios Para Medidores, Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Norma Isabel Girett Ovelar - 1330658-8

CONTRATOS VINCULADOS

Id Licitación	Nombre	Nro. Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma
390498	Lp1613-21 Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto.	**8467**	Uoc Ande	₲ 41.733.740.028	04-11-2021 12:11
374119	Lp1547/2020 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).	**8051**	Uoc Ande	₲ 245.843.016.070	30-09-2020 12:09
374537	Lp1550-20.Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales, bajo la Modalidad de Contrato Abierto	**8089**	Uoc Ande	₲ 212.193.244.426	18-09-2020 12:09
355487	Lp1468-2018 Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y	**7739**	Uoc Ande	₲ 180.576.064.906	05-06-2020 12:06

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Código de verificación: 406EF877A299C2AA60D8DD419B434123

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

000011

LICITACIÓN

469978 - Lp1927-25 Obtención De Precios Unitarios De Hora/Hombre/Padrón (Hhp5) Para La Regularización De Suministros Y Adecuación De Sitios Para Medidores, Bajo La Modalidad De Contrato Abierto

PROVEEDOR

Norma Isabel Girett Ovelar - 1330658-8

Id Licitación	Nombre	Nro. Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma
	Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHPO) Ad Referéndum del Año 2019				

GARANTÍAS

Entidad	Tipo	Número	Tipo Garantía	Fecha Emisión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto	Documento
Patria S.A.	Póliza de Seguro	1501002548	Garantía	14-10-2025	15-10-2025	13-04-2026	₲ 3.200.000.000	GARANTIA MTO OFERTA - POLIZA.pdf

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Presentado Por: Norma Isabel Girett Ovelar **Fecha y Hora:** 15-10-2025 - 05:01

Código de verificación: **406FF877A299C2AA60D8DD419B434123**

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

000012

Santa Isabel

Sauce N° 254
Luque – Paraguay
Telf. : 643 – 279

Asunción, 17 de noviembre de 2025.-

Señor

Ing. Félix Eladio Sosa

Presidente de la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (A.N.D.E.)

Atención: Comité Evaluador de Ofertas (ANDE). - LPN 1927/2025

Presente

Referencia: *Licitación ANDE LPN N.º 1927/2025, "Obtención de precios unitarios de HORA/HOMBRE/PADRON (HHPS) para la regularización de suministros y adecuación de sitios de medidores, bajo la modalidad de contrato abierto". ID: 469978.-*

Asunto: ***Responder NOTA CEO N.º 22.4***

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir respuesta a la ***NOTA CEO N.º 22.4***, inherente a la oferta de la licitación de referencia, conforme se detalla a continuación:

1- **SI ESTOY en condiciones y dispuesta a aceptar el precio de la oferta evaluada como la más baja para el Ítem 2 – Departamento de Gestión de Pérdidas Este, cuyo precio unitario asciende a G 316.000 (Trescientos diez y seis mil guaraníes), IVA incluido.**

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

NORMA ISABEL GIRETT OVELAR
Firmado digitalmente por NORMA ISABEL GIRETT OVELAR
Fecha: 2025.11.17 14:04:38 -03'00'

SANTA ISABEL
Norma Isabel Girett Ovelar
Ruc 1330658-8

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Jefe de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Alcance y descripción de las obras

HHP5 (Horas/Hombre/Padrón): es la unidad de medida de tiempo de ejecución de trabajos en redes de distribución de energía eléctrica.

La Cotización: Al cotizar sus precios, el Oferente deberá incluir, además de la mano de obra establecidas en base a la Planilla HHP5, el costo de transporte del personal, tanto la ida como de vuelta de los sitios de trabajo, de los equipos y herramientas así como los gastos administrativos, de utilidad, depreciación de equipos y móviles, y de seguros mencionados en los documentos contractuales. Dentro de estos precios, el Oferente deberá prever el cumplimiento de la normativa ambiental nacional y municipal, en aquellas tareas que afectarán a estas disposiciones ambientales.

Los Montos Mínimos y Máximos estimados para cada ÍTEM se indican en la Lista de Precios.

Los Montos Mínimos y Máximos estimados para cada ÍTEM, están sujetos a las necesidades y disponibilidades presupuestarias, no generan compromiso para la Contratante, en concepto de compensaciones, por lo que no se admitirán reclamos.

CANTIDAD DE CUADRILLAS POR CONTRATISTA: Para el inicio de los trabajos, la Contratante a través de la Unidad Administradora del Contrato solicitará una cantidad mínima inicial de cuadrillas que progresivamente irá aumentando hasta alcanzar las cantidades máximas requeridas, conforme a los siguientes cuadros:

CANTIDAD MÍNIMA INICIAL DE CUADRILLAS							
Ítem	Descripción	Cantidad Inicial de Cuadrillas	Cantidad de Cuadrillas por Contratista (*)				
			1°	2°	3°	4°	5°
1	Departamento de Intervenciones Metropolitano	11	3	2	2	2	2
2	Departamento de Gestión de Pérdidas Este	11	3	2	2	2	2
3	Departamento de Gestión de Pérdidas Central	11	3	2	2	2	2
4	Departamento de Gestión de Pérdidas Centro	6	3	2	1	-	-
5	Departamento de Gestión de Pérdidas Norte	6	3	2	1	-	-
6	Departamento de Gestión de Pérdidas Sur	5	2	2	1	-	-

(*) Observación: El Contratista deberá disponibilizar dichas cuadrillas en un plazo máximo de 15 (quince) días calendario contados a partir de la Orden de Inicio emitida por la Unidad Administradora del Contrato.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

CANTIDAD MÁXIMA DE CUADRILLAS							
Ítem	Descripción	Cantidad Máxima de Cuadrillas	Cantidad de Cuadrillas por Contratista (*)				
			1°	2°	3°	4°	5°
1	Departamento de Intervenciones Metropolitano	50	15	12	10	7	6
2	Departamento de Gestión de Pérdidas Este	50	15	12	10	7	6
3	Departamento de Gestión de Pérdidas Central	50	15	12	10	7	6
4	Departamento de Gestión de Pérdidas Centro	25	10	8	7	-	-
5	Departamento de Gestión de Pérdidas Norte	25	10	8	7	-	-
6	Departamento de Gestión de Pérdidas Sur	25	10	8	7	-	-

(*) Observación: La Unidad Administradora del Contrato solicitará al Contratista a partir del quinto mes del inicio de los trabajos, la incorporación progresiva de más cuadrillas. El Contratista deberá disponibilizar las Cuadrillas en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la Solicitud realizada por la Unidad Administradora del Contrato.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - HHP5 PARA TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN DE SUMINISTROS

1. Objetivo:

La Especificaciones Técnicas describen los procedimientos a seguir para la ejecución de trabajos de adecuación de sitios de medidores de clientes, instalación de sitios para medidores, retiro y regularización de suministros con conexión directa.

2. Aspectos técnicos de los trabajos a realizar en suministros con puesto de medición:

- Ítem 01: Fijación, colocación o cambio del fondo de madera del nicho para sujeción de medidores monofásicos y/o trifásicos en BT/MT con medición directa, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el mejoramiento del punto de medición mediante cambio o fijación de fondo en nicho para sujeción de medidores monofásico en BT y MT con medición directa.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/01/2017 CAMBIO, FIJACIÓN O COLOCACIÓN DE FONDO DE NICHO PARA SUJECIÓN DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS EN BT/MT CON MEDICIÓN DIRECTA.

- Ítem 02: Cambio de cajón para sitio de medidor monofásico por caja de material polimérico conforme a las EETT, para protección del medidor.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el cambio de cajón para sitio de medidor monofásico para mejoramiento del resguardo del contador, por caja de material polimérico conforme a las EETT.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/02/2017 CAMBIO DE CAJON PARA SITIO DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS POR CAJA DE MATERIAL POLIMÉRICO CONFORME A LAS EETT.

- Ítem 03: Cambio de cajón para sitio de medidor trifásico por caja de material polimérico conforme a las EETT, para protección del medidor.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el cambio de cajón para sitio de medidor

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

trifásico para mejoramiento del resguardo del contador, por caja de material polimérico conforme a las EETT.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/02/2017 CAMBIO DE CAJON PARA SITIO DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS POR CAJA DE MATERIAL POLIMÉRICO CONFORME A LAS EETT.

- **Ítem 04:** Instalación de caja de material polimérico para sitio y protección del medidor.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para instalación de caja de material polimérico conforme a las EETT para sitio de medidor monofásico o trifásico para mejoramiento del resguardo del contador.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/03/2017 INSTALACION DE CAJA DE MATERIAL POLIMÉRICO PARA SITIO DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS.

- **Ítem 05:** Cambio de acometida convencional monofásica por conductor protegido con neutro concéntrico, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el cambio de acometida convencional monofásico para mejoramiento del punto de medición, por conductor protegido con neutro concéntrico.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/04/2017 CAMBIO DE ACOMETIDA CONVENCIONAL MONOFÁSICA POR CONDUCTOR PROTEGIDO CON NEUTRO CONCÉNTRICO

- **Ítem 06:** Cambio de acometida convencional trifásica por conductor protegido con neutro concéntrico, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el cambio de acometida convencional trifásica para mejoramiento del punto de medición, por conductor protegido con neutro concéntrico

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/05/2017 CAMBIO DE ACOMETIDA CONVENCIONAL TRIFÁSICA POR CONDUCTOR PROTEGIDO CON NEUTRO CONCÉNTRICO

- **Ítem 07:** Colocación de acometida monofásica de conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de colocación de acometida monofásica para mejoramiento del punto de medición, por conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/07/2024 COLOCACIÓN DE ACOMETIDA MONOFÁSICA O TRIFÁSICA POR CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO O MULTIFILAR DE COBRE AISLADO.

- **Ítem 08:** Colocación de acometida trifásica de conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de colocación de acometida trifásica para mejoramiento del punto de medición, por conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/07/2024 COLOCACIÓN DE ACOMETIDA MONOFÁSICA O TRIFÁSICA POR CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO O MULTIFILAR DE COBRE AISLADO.

- **Ítem 09:** Cambio de acometida monofásica por conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el cambio de acometida monofásica para mejoramiento del punto de medición, por conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/08/2024 CAMBIO DE ACOMETIDA MONOFÁSICA O TRIFÁSICA POR CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO O MULTIFILAR DE COBRE AISLADO.

- **Ítem 10:** Cambio de acometida trifásica por conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el cambio de acometida trifásica para

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

mejoramiento del punto de medición, por conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/08/2024 CAMBIO DE ACOMETIDA MONOFÁSICA O TRIFÁSICA POR CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO O MULTIFILAR DE COBRE AISLADO.

- Ítem 11: Colocación de acometida monofásica con conductor protegido con neutro concéntrico, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de colocación de acometida monofásico con conductor protegido con neutro concéntrico para mejoramiento del punto de medición.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/10/2017 COLOCACIÓN DE ACOMETIDA MONOFÁSICA CON CONDUCTOR PROTEGIDO CON NEUTRO CONCÉNTRICO.

- Ítem 12: Colocación de acometida trifásica con conductor protegido con neutro concéntrico, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de colocación de acometida trifásica con conductor protegido con neutro concéntrico para mejoramiento del punto de medición en clientes enmarcados en la tarifa residencial.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/11/2017 COLOCACION DE ACOMETIDA TRIFÁSICA CON CONDUCTOR PROTEGIDO CON NEUTRO CONCÉNTRICO.

- Ítem 13: Cambio medidor monofásico en BT o MT con medición directa, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el cambio de medidor monofásico para mejoramiento del punto de medición, en BT o MT con medición directa.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/06/2017 CAMBIO DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS EN BT O MT CON MEDICIÓN DIRECTA

- Ítem 14: Cambio medidor trifásico en BT o MT con medición directa, para el mejoramiento del punto de medición.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso para el cambio de medidor trifásico para mejoramiento del punto de medición, en BT o MT con medición directa.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/06/2017 CAMBIO DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS EN BT O MT CON MEDICIÓN DIRECTA, dependiendo del tipo de conexión.

- Ítem 15: Instalación de medidor monofásico en sitio de medición ya existente.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de Instalación de medidor monofásico en sitio de medición ya existente.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/09/2017 INSTALACIÓN DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS EN BT CON MEDICIÓN DIRECTA.

- Ítem 16: Instalación de medidor trifásico en sitio de medición ya existente.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de Instalación de medidor trifásico en sitio de medición ya existente, correspondientes a futuros clientes enmarcados en la categoría residencial.-

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/09/2017 INSTALACIÓN DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS EN BT CON MEDICIÓN DIRECTA.

- Ítem 17: Instalación de tapa de polímero en nicho de medidor monofásico y/o trifásico en BT/MT con medición directa, para protección del medidor.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de Instalación de las tapas de polímero en nichos de medidores monofásicos y/o trifásicos que carecen del mismo.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de la Especificación Técnica N° GC/PE/16/2017 INSTALACIÓN DE TAPA DE POLÍMERO PARA SITIO DE MEDIDOR.

- Ítem 18: Excavación de pozo para poste de 6m a 7,5m.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

a) Características Generales:

Este documento establece los requerimientos técnicos para la ejecución de excavaciones destinadas a la colocación de postes de eucalipto preservado, en el marco de la preparación de sitios para medidores monofásicos en territorio social.

b) Materiales a utilizar:

- Herramientas manuales o mecánicas para excavación.
- Elementos de señalización para seguridad perimetral del trabajo.

c) Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

1. Marcar la ubicación del pozo respetando el lindero de la propiedad del usuario.
2. Realizar la excavación con una profundidad adecuada al largo del poste, garantizando la estabilidad estructural del mismo.

Para determinar la profundidad de la excavación bajo nivel del suelo, se utilizará la siguiente fórmula:

$e = 0{,}10 \times L + 0{,}60$.

Donde L es la longitud total del poste (en metros) y e es la profundidad (en metros) que debe quedar bajo el nivel del suelo.

Ejemplo: Para un poste de 6 metros, la profundidad será: $e = 0{,}10 \times 6 + 0{,}60 = 1{,}20$m.

3. Verificar que el terreno esté libre de escombros, raíces o elementos que puedan comprometer la instalación.
4. El diámetro del pozo debe ser suficiente para permitir una compactación efectiva alrededor del poste.

- Ítem 19: Instalación de jabalina para protección del medidor.

a) Características Generales:

Este ítem contempla la instalación de una jabalina de puesta a tierra con el fin de garantizar la protección eléctrica del sistema de medición.

b) Materiales a Utilizar:

- Jabalina cilíndrica cobreada de 5/8 x 1,50 m.
- Conector para jabalina tipo abrazadera.
- Prensa de conexión.
- Conductor de puesta a tierra.
- Tornillos o grampas de fijación al poste.

c) Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

1. Introducir la jabalina en el suelo mediante golpe, asegurando su entierro completo.
2. Conectar el conductor desde la jabalina hasta la caja del medidor, utilizando prensa adecuada.
3. Fijar el conductor al poste con grampas metálicas.
4. Verificar continuidad eléctrica entre jabalina y caja de medidor.

- Ítem 20: Instalación de llave termomagnética monofásica.

a) Características Generales:

Este ítem abarca la instalación de una llave termomagnética para la protección del circuito principal del cliente.

b) Materiales a Utilizar:

- Llave termomagnética (TM) de 16A, 20A, 25A o 32A según diseño aprobado.
- Caja para medidor con espacio para la llave TM.
- Tornillos y fijaciones.

c) Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

1. Verificar el tipo y capacidad de la llave TM según la instalación correspondiente.
2. Fijar la llave TM dentro de la caja de medidor de forma segura.
3. Asegurar conexiones adecuadas de entrada y salida con terminales.
4. Etiquetar adecuadamente y dejar el circuito en condiciones de conexión.

- Ítem 21: Instalación de llave termomagnética trifásica.

a) Características Generales:

Este ítem abarca la instalación de una llave termomagnética para la protección del circuito principal del cliente.

b) Materiales a Utilizar:

- Llave termomagnética (TM) de 16A, 20A, 25A o 32A según diseño aprobado.
- Caja para medidor con espacio para la llave TM.
- Tornillos y fijaciones.

SANTA ISABEL
de Norma Giret
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

c) Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

1. Verificar el tipo y capacidad de la llave TM según la instalación correspondiente.
2. Fijar la llave TM dentro de la caja de medidor de forma segura.
3. Asegurar conexiones adecuadas de entrada y salida con terminales.
4. Etiquetar adecuadamente y dejar el circuito en condiciones de conexión.

- Ítem 22: Instalación de conductos para conductores de bajada y entrada lado cliente.

a) Características Generales:

Este ítem contempla la instalación de cañerías plásticas rígidas destinadas al paso seguro de los conductores eléctricos desde el punto de acometida hasta el medidor y hacia el lado del cliente.

b) Materiales a Utilizar:

- Caño plástico rígido de ¾ (mínimo 3 m).
- Curva tipo Conduit de ¾.
- Abrazaderas tipo Conduit para caño de ¾.
- Tornillos y/o clavos.
- Perno con ojal abierto.

c) Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

1. Medir, cortar y preparar los conductos respetando los trayectos previstos.
2. Instalar las curvas y fijar los caños con abrazaderas tipo Conduit al poste y/o estructuras correspondientes. Así también, instalar el herraje de tipo perno con ojal al poste.
3. Asegurar que las cañerías estén libres de obstrucciones y con buen alineamiento.
4. Verificar que las conexiones sean seguras y aptas para proteger los conductores de la intemperie.

- Ítem 23: Instalación de conductores de entrada y/o línea principal monofásico lado cliente.

a) Características Generales:

Este ítem incluye la colocación de conductores eléctricos desde el medidor hasta el punto de conexión del cliente, conforme a los reglamentos de la ANDE.

b) Materiales a Utilizar:

- Conductores de cobre o aluminio de sección adecuada.
- Mordazas o terminales para conexión.
- Prensa derivación a diente.

c) Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

1. Cortar los conductores a la medida requerida según recorrido previsto.
2. Insertar los conductores dentro de los conductos instalados previamente.
3. Fijar los conductores con grampas al poste o estructura.
4. Realizar las conexiones finales en la caja del medidor y punto del cliente, respetando la polaridad y normas de seguridad.
5. Verificar continuidad, aislamiento y fijación mecánica de los conductores.

- Ítem 24: Instalación de conductores de entrada y/o línea principal trifásico lado cliente.

a) Características Generales:

Este ítem incluye la colocación de conductores eléctricos desde el medidor hasta el punto de conexión del cliente, conforme a los reglamentos de la ANDE.

b) Materiales a Utilizar:

- Conductores de cobre o aluminio de sección adecuada.
- Mordazas o terminales para conexión.
- Prensa derivación a diente.

c) Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

1. Cortar los conductores a la medida requerida según recorrido previsto.
2. Insertar los conductores dentro de los conductos instalados previamente.
3. Fijar los conductores con grampas al poste o estructura.
4. Realizar las conexiones finales en la caja del medidor y punto del cliente, respetando la polaridad y normas de seguridad.
5. Verificar continuidad, aislamiento y fijación mecánica de los conductores.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

- Ítem 25: Corte y retiro de conexiones directas monofásicas sin suministro asociado.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de corte y retiro de Suministro Eléctrico Monofásico con conexión directa sin medidor.

b) Características Técnicas:

1) En caso de detección de conexión directa sin medidor con empalme en la red de distribución de ANDE y en el nicho del medidor o el punto de consumo del inmueble, se procederá a:

1.1. Determinar la o las secciones de los conductores de fases y neutro.

1.2. Realizar tomas fotográficas, como mínimo 6 fotos (fachada de la casa, sitio del medidor, lugar de la irregularidad, llave TM limitadora).

1.3. Verificación de llave limitadora: Se procederá a la verificación visual de la capacidad nominal del disyuntor termo magnético.

2. Una vez detectada cualquiera de las irregularidades mencionadas, se procederá a:

2.1. Cortar los conductores de la conexión directa.

2.2. Retirar la acometida con el empalme evidenciado.

2.3. Resguardar las evidencias confiscadas en las bolsas preparadas para el efecto.

2.4. Realizar tomas fotográfica, como mínimo 6 fotos (fachada de la casa, sitio del medidor, conexión directa con las cargas, llave TM limitadora).

2.5. Todas las tomas fotográficas serán entregadas a ANDE al final de cada mes en formato digital, identificados por carpeta, fecha de trabajo y numero de NIS.

- Ítem 26: Corte y retiro de conexiones directas trifásicas sin suministro asociado.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de corte y retiro de Suministro Eléctrico Trifásico con conexión directa sin medidor.

b) Características Técnicas:

1. En caso de detección de conexión directa sin medidor con empalme en la red de distribución de ANDE y en el nicho del medidor o el punto de consumo del inmueble, se procederá a:

1.1. Determinar la o las secciones de los conductores de fases y neutro.

1.2. Realizar tomas fotográficas, como mínimo 6 fotos (fachada de la casa, sitio del medidor, lugar de la irregularidad, llave TM limitadora).

1.3. Verificación de llave limitadora: Se procederá a la verificación visual de la capacidad nominal del disyuntor termo magnético.

2. Una vez detectada cualquiera de las irregularidades mencionadas, se procederá a:

2.1. Cortar los conductores de la conexión directa.

2.2. Retirar la acometida con el empalme evidenciado.

2.3. Resguardar las evidencias confiscadas en las bolsas preparadas para el efecto.

2.4. Realizar tomas fotográfica, como mínimo 6 fotos (fachada de la casa, sitio del medidor, conexión directa con las cargas, llave TM limitadora).

2.5. Todas las tomas fotográficas serán entregadas a ANDE al final de cada mes en formato digital, identificados por carpeta, fecha de trabajo y numero de NIS.

- Ítem 27: Mampostería para sitio de medidor monofásico o trifásico.

a) Características Generales:

Este documento establece los requerimientos técnicos para la preparación de sitio de medidor monofásico o trifásico con mampostería, según reglamento vigente de ANDE.

b) Materiales a utilizar:

- Caño galvanizado.
- Curvas Galvanizadas.
- Ladrillos.
- Cemento.
- Arena.
- Varillas.
- Caja de material polimérico para medidor monofásico o trifásico.
- Otros materiales y herramientas requeridas.

c) Características Técnicas:

1. Las pilastras deberán estar ubicadas sobre la línea externa de la propiedad del cliente, sobre la calle, y de manera tal que el personal de ANDE, para llegar al medidor no se vea obligado a entrar en la propiedad.

2. Las características constructivas a ser tenidas en cuenta en el proceso de elaboración del sitio del medidor deberán estar acordes a la última versión del reglamento vigente de ANDE.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA - HHP5 PARA TRABAJOS DE APOYO PARA REGULARIZACIÓN DE SUMINISTROS POR INTERVENCIÓN

1. Objetivo:

Las Especificaciones Técnicas describen los procedimientos a seguir para la ejecución de trabajos inherentes a la Gestión de Pérdidas Eléctricas, regularización de suministros intervenidos por fraude.

Estos ítems solo podrán ser ejecutados previa solicitud del fiscal ANDE y autorización de las Unidades Administradoras de Contrato.

2. Aspectos técnicos de los trabajos a realizar en suministros con puesto de medición:

- **Ítem 01:** Regularización de suministro monofásico por irregularidad en bornera de medidor o en la entrada a la altura de la cruceta.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de la regularización de Suministro Eléctrico Monofásico por irregularidad en bornera del medidor o derivación a la altura de la cruceta, en conductores de entrada (tramo de entrada de la acometida).

b) Características Técnicas:

De acuerdo con las irregularidades detectadas se procederá a:

1. Cortar los conductores derivados o conexión directa a la altura de la cruceta.
2. Retirar puentes.
3. Normalizar conexionado.
4. Resguardar las evidencias confiscadas en las bolsas preparadas para el efecto.
5. Fijación de medidor.
6. Realizar tomas fotográfica, como mínimo 6 fotos (fachada de la casa, sitio del medidor, medidor, lugar de la derivación, conductor derivado, llave TM limitadora).
7. Todas las tomas fotográficas serán entregadas a ANDE al final de cada mes en formato DVD u otro formato definido por la contratante, rotulados e identificados por carpeta, fecha de trabajo y número de NIS.

Si la situación amerita, se procederá al cambio de la acometida conforme a las especificaciones técnicas GC/PE/003/2017 Cambio de acometida convencional monofásica por conductor protegido con neutro concéntrico o GC/PE/011/2017 Cambio de acometida monofásica por conductor multifilar de cobre aislado. El pago de este no está incluido en este ítem.

- **Ítem 02:** Regularización de suministro trifásico por irregularidad en bornera de medidor o en la entrada a la altura de la cruceta.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de la regularización de Suministro Eléctrico Trifásico por irregularidad en bornera del medidor o derivación a la altura de la cruceta, en conductores de entrada (tramo de entrada de la acometida).

b) Características Técnicas:

De acuerdo con las irregularidades detectadas se procederá a:

1. Cortar los conductores derivados o conexión directa a la altura de la cruceta.
2. Retirar puentes.
3. Normalizar conexionado.
4. Resguardar las evidencias confiscadas en las bolsas preparadas para el efecto.
5. Fijación de medidor.
6. Realizar tomas fotográficas, como mínimo 6 fotos (fachada de la casa, sitio del medidor, medidor, lugar de la derivación, conductor derivado, llave TM limitadora).
7. Todas las tomas fotográficas serán entregadas a ANDE al final de cada mes en formato DVD u otro formato definido por la contratante, rotulados e identificados por carpeta, fecha de trabajo y número de NIS.

Si la situación amerita, se procederá al cambio de la acometida conforme a las especificaciones técnicas GC/PE/003/2017 Cambio de acometida convencional monofásica por conductor protegido con neutro concéntrico o GC/PE/011/2017 Cambio de acometida monofásica por conductor multifilar de cobre aislado. El pago de este no está incluido en este ítem.

- **Ítem 03:** Regularización de suministro monofásico por irregularidad en los conductores de entrada.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de la regularización de Suministro Eléctrico monofásico por derivación oculta antes del medidor, u otras irregularidades en los conductores de entrada (tramo de entrada de la acometida).

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas N° GC/PE/015/2017 Cambio del conductor de la entrada de la acometida monofásica por conductor protegido con neutro concéntrico o conductor multifilar de cobre aislado.

<u>De acuerdo con la irregularidad detectada se procederá a:</u>

En los casos de derivación oculta antes del medidor:

1. Cortar los conductores derivados.
2. Retirar la acometida con el empalme evidenciado.
3. Resguardar las evidencias confiscadas en las bolsas preparadas para el efecto.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

4. Realizar tomas fotográficas, como mínimo 6 fotos (fachada de la casa, sitio del medidor, medidor, lugar de la derivación, conductor derivado, llave TM limitadora).

5. Todas las tomas fotográficas serán entregadas a ANDE al final de cada mes en formato DVD u otro formato definido por la Contratante, rotulados e identificados por carpeta, fecha de trabajo y número de NIS.

En los casos de otras irregularidades en los conductores de entrada.

1. Regularizar la instalación.

Para caso de regularización (por derivación antes del medidor) con conductores multifilar de cobre aislado la misma deberá ser proveído por el usuario intervenido o aplicar lo provisto en IE-GC-011 8.2.3.1.2.

- **Ítem 04:** Regularización de suministro trifásico por irregularidad en los conductores de entrada.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de la regularización de Suministro Eléctrico Trifásico por derivación oculta antes del medidor, u otras irregularidades en los conductores de entrada (tramo de entrada de la acometida).

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas N° GC/PE/016/2017 Cambio del conductor de la entrada de la acometida trifásica por conductor protegido con neutro concéntrico o conductor multifilar de cobre aislado.

<u>En los casos de derivación oculta antes del medidor:</u>

1. Cortar los conductores derivados.

2. Retirar la acometida con el empalme evidenciado.

3. Resguardar las evidencias confiscadas en las bolsas preparadas para el efecto.

4. Realizar tomas fotográficas, como mínimo 6 fotos (fachada de la casa, sitio del medidor, medidor, lugar de la derivación, conductor derivado, llave TM limitadora).

5. Todas las tomas fotográficas serán entregadas a ANDE al final de cada mes en formato DVD u otro formato definido por la Contratante, rotulados e identificados por carpeta, fecha de trabajo y número de NIS.

En los casos de otras irregularidades en los conductores de entrada:

1. Regularizar la instalación.

Para caso de regularización (por derivación antes del medidor) con conductores multifilar de cobre aislado la misma deberá ser proveído por el usuario intervenido o aplicar lo provisto en IE-GC-011 8.2.3.1.2.

- **Ítem 05:** Adecuación y/o retiro de cables en desuso.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen el proceso de adecuación y/o retiro de cables en desuso.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas N° GC/PE/002/2025 Adecuación y/o retiro de cables en desuso.

- **Ítem 06:** Flete.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen la provisión del servicio de flete para transporte de materiales y equipamientos incautados y comisados en procedimientos de intervención de suministros, en virtud de lo establecido en la Ley N°7300/2024.

b) Características Técnicas:

Incluye el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas N° GC/PE/003/2025 Flete.

- **Ítem 07:** Estiba.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que describen la provisión de personal para estiba de materiales y equipamientos incautados y comisados en procedimientos de intervención de suministros, en virtud de lo establecido en la Ley N°7300/2024.

b) Características Técnicas:

La Unidad Administradora de Contrato solicitará y determinará a la empresa proveedora la cantidad de personal requerido para estiba de equipamientos y materiales incautados y comisados en procesos de intervención de suministros. Incluye la carga de equipos en el lugar y descarga de equipos en el lugar de destino.

Se pagará una unidad de estiba por cada personal que realice esta tarea, independientemente del tiempo transcurrido en todo el proceso.

- **Ítem 08:** Custodia de suministro con presunto fraude.

a) Características Generales:

La especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas para el pago del servicio de custodia de suministros con presunto fraude en procesos de inspección o intervención de suministros.

b) Características Técnicas:

Este ítem será utilizado únicamente con autorización de la Unidad Administradora de Contrato.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

Cuando una cuadrilla, para la ejecución de sus trabajos, requiera cualquier tipo de asistencia, la misma deberá solicitarla a su Unidad Administradora del Contrato, quien autorizará el custodio del sitio hasta la llegada de la asistencia.

El tiempo de inicio del custodio será contabilizado desde la autorización por parte de la Unidad Administradora del Contrato hasta la llegada de la asistencia correspondiente.

Se pagará una unidad de custodia por cuadrilla por cada 15 minutos transcurridos.

La custodia de un sitio podrá ser ordenada por parte de la Unidad Administradora del Contrato sin requerir solicitud previa por parte de la empresa proveedora.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/01/2017

CAMBIO, FIJACIÓN O COLOCACIÓN DE FONDO DE NICHO PARA SUJECIÓN DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS EN BT / MT CON MEDICIÓN DIRECTA

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para el cambio, fijación o colocación de fondo de nicho para sujeción de medidores monofásico o trifásicos en BT y MT con medición directa, para el caso en que el suministro a verificar se encuentre con fondo de nicho de medidor en mal estado o ante la ausencia de este.

2. Materiales a Utilizar:

Madera de una sola pieza:

- Para trifásico: 1 x 20 cm x 30 cm.
- Para monofásico de 1 x 20 cm x 25 cm.
- Clavos, tornillos, tarugos (varias medidas).
- Cemento, arena lavada de río (cantidad requerida con dosaje 1:3 cemento y arena respectivamente).

3. Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

Para el cambio deberá ejecutar los trabajos indicados a continuación:

3.1. Dejar la llave limitadora del suministro en la posición de OFF (apagado - abierto).

3.2. Identificar las fases y la secuencia de conexión encontrada. Proceder a la desconexión en la bornera del medidor y a la aislación efectiva de los conductores de entrada.

3.3. Retirar el medidor, retirar el fondo de nicho, realizar los ajustes necesarios a la mampostería del nicho.

3.4. Sujetar fondo de nicho: colocar a la madera clavos o tirafondos para su fijación con argamasa.

3.5. Macizar la madera al fondo del nicho o sujetar con tornillo y tarugo.

3.6. Ubicar el medidor en posición vertical y fijar con la utilización de tornillo cabeza fusible o convencional. En ambos casos se deberá garantizar la fijación correcta y eficiente del fondo de nicho del medidor.

3.7. Conectar los conductores de entrada/salida en bornes del medidor de energía eléctrica, respetando la secuencia de fase original.

3.8. Accionar la llave limitadora llevando a la posición de ON (encendido - cerrado)

3.9. Comprobar el funcionamiento del medidor y el servicio de energía eléctrica al cliente.

3.10. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/02/2017

CAMBIO DE CAJÓN PARA SITIO DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS POR CAJA DE MATERIAL POLIMÉRICO CONFORME A LAS EETT.

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para el cambio de cajón para sitio de medidor (monofásico o trifásico) instalado en poste de: eucalipto tratado o similar por Caja de Material Polimérico conforme EETT.

El suministro cuenta con los conductores de acometida, caños, curvas, pipeta, caja de llave limitadora, disyuntor termo magnético, puesta a tierra y aisladores todos en condiciones de reutilización.

2. Materiales a Utilizar:

- Caja de material polimérico conforme a EETT, con sus respectivos herrajes de fijación.
- Banda de acero inoxidable (5/8), hebillas para banda de acero, tornillos.

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Para la ejecución del trabajo se deberá:

1. Verificar el estado de conservación del poste de eucalipto tratado o similar a ser reutilizado, verificar que el mismo este en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar, hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. Accionar el dispositivo de protección o llave limitadora en la posición de OFF (apagado - abierto), aflojar las terminales de la bornera del medidor, retirar los conductores de entrada y salida (aislar efectivamente los de entrada), identificar previamente cada uno de ellos.

3. Retirar el medidor, el cajón y la caja de llave limitadora (si es necesario). Colocar la nueva caja y sujetar al poste. Sujetar la caja de llave limitadora a la base del nicho en forma externa, proceder a la conexión del disyuntor con los conductores requeridos.

4. Fijar esta caja de material polimérico al poste de eucalipto tratado o similar mediante zuncho con banda de acero. Ver instrucciones de montaje

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

adjunto.

5. Fijar el medidor al fondo del nicho con tornillos adecuados, reinstalar y conectar los conductores de salida al dispositivo de protección, conectar los conductores de entrada (respetando la secuencia de conexión y fase del suministro).

6. Accionar la llave limitadora en la posición de ON (encendido - cerrado) probar el funcionamiento del medidor y del servicio de energía eléctrica al cliente.

7. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera. Incluye el llenado de los documentos respectivos (OT y otros) de todos los datos requeridos, actualizar los que así lo ameriten (dirección, numero de casa, actividad, potencia instalada, etc.)

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/03/2017

INSTALACION DE CAJA DE MATERIAL POLIMÉRICO PARA SITIO DE MEDIDORES MONOFÁSICOS O TRIFÁSICOS

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para la instalación de caja de material polimérico conforme a las EETT, para sitio de medidor (monofásico o trifásico), por poste eucalipto tratado o adosado en pilar de mampostería.

El suministro cuenta con el poste o pilar de mampostería, caños, curvas, pipetas, caja de llave limitadora todos en condiciones de utilización.

2. Materiales a Utilizar:

- Caja de material polimérico conforme a EETT, con sus respectivos herrajes de fijación.
- Banda de acero inoxidable (5/8), hebillas para banda de acero, tornillos.
- Clavos, tornillos, tarugos (varias medidas)
- Cemento, arena lavada de río (cantidad requerida con dosaje 1:3 cemento y arena respectivamente)

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Para la ejecución del trabajo se deberá:

1. Verificar el estado de conservación del poste plantado ya sea de madera, eucalipto tratado o similar, de los caños de (entrada y de la línea principal) a ser utilizado, verificar que el mismo este en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. En caso de que la caja se instale en poste tipo eucalipto tratado, la caja de llave limitadora se sujetará a la base del nicho en forma externa y se procederá a la conexión del disyuntor con los conductores requeridos.

3. Sujetar la caja de material polimérico conforme a las EETT al poste de madera, eucalipto tratado o similar mediante zuncho con banda de acero. En el caso de ser sujeta a un pilar de mampostería en forma adosada, se realizará con tarugos.

4. Montar los caños requeridos por la caja de material polimérico conforme a las EETT.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/04/2017

CAMBIO DE ACOMETIDA CONVENCIONAL MONOFÁSICA POR CONDUTOR PROTEGIDO CON NEUTRO CONCÉNTRICO

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para el cambio de acometida convencional monofásica por conductor protegido con neutro concéntrico.

La Acometida denominada Convencional, puede estar compuesta por Conductores Unipolares de material de cobre aislado (secciones de 4 mm2 a 10 mm2) o por conductores pre ensamblados o similares.

Este tipo de acometida será utilizado preferentemente en líneas de distribución del tipo pre ensamblado.

2. Materiales a Utilizar:

- Conductor Protegido con Neutro Concéntrico Unipolar.
- Conectores destinados a prensar Conductor Protegido con Neutro Concéntrico y su conexión a la Red de Distribución.
- Mordazas de retención para sistema de sujeción del Conductor Protegido con Neutro Concéntrico.

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Contempla el retiro de los conductores: fase y neutro, de la acometida convencional monofásica y la sustitución de cada conductor por el conductor protegido con Neutro Concéntrico Unipolar, para el efecto se deberá:

1. Verificar el estado de conservación de la pilastra de medidor, del poste de madera, eucalipto tratado o similar a ser reutilizado, verificar que el mismo este en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. En caso de que no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. Dejar la llave limitadora del suministro en la posición de OFF (apagado - abierto)

3. Desconectar los conductores de la red de distribución, de la bornera del medidor y retirar la acometida. La acometida deberá ser reconectada a la misma fase en la que estaba originalmente.

3. Sujetar los conductores con mordazas adecuadas en el arranque y la llegada a la cruceta, garantizando la buena tracción de estos.

4. Proceder al retiro de la protección del conductor de manera a darle al neutro la longitud requerida para una conexión adecuada y segura en el borne del medidor.

5. Realizar la conexión en bornes del medidor de energía eléctrica monofásica.

6. Proceder al empalme a través de conectores tipo prensas, apropiados al tipo de red de distribución (dentada o compresión) o a la caja de derivación.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

7. Accionar la llave limitadora llevando a la posición de ON (encendido - cerrado)

8. Comprobar el funcionamiento del medidor y el servicio de energía eléctrica al cliente.

9. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/05/2017

CAMBIO DE ACOMETIDA CONVENCIONAL TRIFÁSICA POR CONDUTOR PROTEGIDO CON NEUTRO CONCÉNTRICO

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para el cambio de acometida convencional trifásica por conductor protegido con neutro concéntrico.

La Acometida denominada Convencional, puede estar compuesta por Conductores unipolares de material de cobre aislado (secciones de 4 mm2 a 10 mm2) o por conductores pre ensamblados o similares.

Este tipo de acometida será utilizado preferentemente en líneas de distribución del tipo pre ensamblado.

2. Materiales a Utilizar:

- Conductor Protegido con Neutro Concéntrico Unipolar.
- Conectores destinados a prensar Conductor Protegido con Neutro Concéntrico y su conexión a la Red de Distribución.
- Mordazas de retención para sistema de sujeción del Conductor Protegido con Neutro Concéntrico.

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Contempla el retiro de los conductores: fases y neutro, de la acometida convencional trifásica y la sustitución de cada conductor por el conductor protegido con Neutro Concéntrico Unipolar, para el efecto se deberá:

1. Verificar el estado de conservación de la pilastra de medidor, del poste de madera, eucalipto tratado o similar a ser reutilizado, verificar que el mismo este en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. Utilizar el secuencímetro para identificar la secuencia de fases en servicio.

3. Dejar la llave limitadora del suministro en la posición de off (apagado - abierto)

4. Proceder a la desconexión de los conductores de la red de distribución, de la bornera del medidor y retirar la acometida.

5. Sujetar los conductores con neutro concéntrico con mordazas adecuadas en el arranque y la llegada a la cruceta, garantizando la buena tracción de estos.

6. Introducir los conductores en caño de bajada, cuidando de no dañar la aislación (en el nicho dejar aislada la terminal de fase del conductor).

7. Retirar la protección del conductor concéntrico, de manera a darle a los neutros la longitud requerida para una conexión adecuada y segura en el borne del medidor.

8. Proceder a la conexión en bornes del medidor de energía eléctrica trifásica.

9. Realizar el empalme a la red de distribución (con prensas dentadas o a compresión).

10. Verificar la secuencia de las fases utilizando el secuencímetro, respetando la secuencia original, comprobar el funcionamiento del medidor y el servicio de energía eléctrica al cliente.

11. Accionar la llave limitadora llevando a la posición de ON (encendido - cerrado)

12. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/06/2017

CAMBIO DE MEDIDORES MONOFASICOS O TRIFASICOS EN BT O MT CON MEDICION DIRECTA

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para el cambio de medidor monofásico o trifásico en BT o MT con medición directa.

El suministro cuenta con los conductores de acometida, caños, curvas, pipeta, caja de llave limitadora, disyuntor termo magnético, puesta a tierra y aisladores todos en condiciones de reutilización.

2. Materiales a Utilizar:

- Medidor monofásico o trifásico.
- Tornillo convencional de 1".
- Tornillo cabeza fusible.
- Precintos.

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Para la ejecución del trabajo se deberá:

1. Verificar el estado del sitio de medidor acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida. Toma de lectura del medidor a retirar.

2. Accionar el dispositivo de protección o llave limitadora en la posición de OFF (apagado - abierto), aflojar las terminales de la bornera del medidor, retirar los conductores de entrada y salida (aislar efectivamente los de entrada), identificando previamente cada uno de ellos.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

3. Retirar el medidor existente del fondo nicho e instalar el nuevo medidor en la posición correcta.

4. Fijar el nuevo medidor instalado al fondo del nicho con tornillos adecuados, conectar los conductores de salida en bornes del medidor, luego conectar los conductores de entrada (respetando la secuencia de conexión y fase del suministro).

5. Accionar la llave limitadora en la posición de ON (encendido - cerrado) probar el funcionamiento del medidor y del servicio de energía eléctrica al cliente.

6. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera. Incluye el llenado de los documentos respectivos (OT, Informe técnico y otros) de todos los datos requeridos, actualizando los que así lo ameriten (dirección, número de casa, actividad, potencia instalada, etc.)

7. Entregar todos los materiales retirados a la ANDE, especificando el NIS del suministro al cual corresponde.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/07/2024

COLOCACIÓN DE ACOMETIDA MONOFÁSICA O TRIFÁSICA POR CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO O MULTIFILAR DE COBRE AISLADO

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para la colocación de acometida monofásica o trifásica por conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado.

Este tipo de acometida será utilizada preferentemente en líneas de distribución del tipo abierta o preensamblada.

2. Materiales a Utilizar:

- Conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado.
- Conectores del tipo dentada o prensas de compresión Al/Cu (Aluminio/Cobre).

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Contempla la colocación de los conductores: fase y neutro, para el efecto se deberá:

1. Observar el estado de conservación de la pilastra de medidor, del poste de madera, eucalipto tratado o similar a ser reutilizado, verificar que el mismo este en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. Dejar la llave limitadora del suministro en la posición de OFF (apagado - abierto).

3. Tensar y amarrar los conductores a los aisladores correspondientes (fases y neutro), en la red de distribución y la cruceta de llegada de la acometida en el lindero del usuario.

4. Realizar la conexión en bornes del medidor de energía eléctrica monofásica.

5. Proceder al empalme a través de conectores tipo prensas, apropiados al tipo de red de distribución (dentada o compresión) o a la caja de derivación.

6. Accionar la llave limitadora llevando a la posición de ON (encendido - cerrado).

7. Comprobar el funcionamiento del medidor y el servicio de energía eléctrica al cliente.

8. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/08/2017

CAMBIO DE ACOMETIDA MONOFÁSICA O TRIFÁSICA POR CONDUCTOR PREENSAMBLADO DE ALUMINIO O MULTIFILARDE COBRE AISLADO

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para el cambio de acometida monofásica o trifásica por conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado.

La Acometida existente, puede estar compuesta por conductores unipolares de material de cobre aislado (secciones de 4 mm^2 a 35 mm^2) o por conductores pre ensamblados de aluminio (sección de 16 mm2) o similares.

Este tipo de acometida será utilizado preferentemente en líneas de distribución del tipo abierta o pre ensamblado.

2. Materiales a Utilizar:

- Conductor multifilar de cobre aislado, de sección igual o mayor al existente.
- Conectores del tipo dentada o prensas de compresión Al/Cu **(Aluminio / Cobre)**.

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Contempla el retiro de los conductores: fases y neutro, de la acometida existente monofásica o trifásica y la sustitución de cada conductor por el conductor preensamblado de aluminio o multifilar de cobre aislado, para el efecto se deberá:

1. Observar el estado de conservación de la pilastra de medidor, del poste de madera, eucalipto tratado o similar a ser reutilizado, verificar que el mismo este en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. En caso de suministro trifásico, identificar la secuencia de fases en servicio utilizando el secuencímetro.

3. Dejar la llave limitadora del suministro en la posición de off (apagado - abierto)

4. Desconectar los conductores de la red de distribución, de la bornera del medidor y el retirar la acometida.

5. Tensar y amarrar los conductores a los aisladores correspondientes (fases y neutro), en la red de distribución y la cruceta de llegada de la acometida en el lindero del usuario.

6. Proceder a la conexión en bornes del medidor de energía eléctrica.

7. En caso de suministro trifásico, verificar la secuencia de fases respetando la secuencia original utilizando el secuencímetro.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

8. Proceder al empalme a través de conectores tipo prensas, apropiados al tipo de red de distribución (dentada o compresión) o a la caja de derivación.

9. Accionar la llave limitadora llevando a la posición de ON (encendido - cerrado), comprobar el funcionamiento del medidor y el servicio de energía eléctrica al cliente.

10. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/09/2017

INSTALACIÓN DE MEDIDORES MONOFASICOS O TRIFASICOS EN BT CON MEDICIÓN DIRECTA

1. Características Generales:

Esta especificación técnica tiene por finalidad establecer las condiciones básicas que reglamentan la instalación, fijación y conexión en bornes de medidor monofásico o trifásico para la medición del servicio de energía eléctrica de ANDE.

2. Materiales a Utilizar:

- Medidor monofásico o trifásico.
- Tornillo convencional de 1".
- Tornillo cabeza fusible.
- Precintos.

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Para la ejecución del trabajo se deberá:

1. Verificar el estado del sitio de medidor acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. Accionar el dispositivo de protección o llave limitadora en la posición de OFF (apagado - abierto), aflojar las terminales de la bornera del medidor, identificar previamente cada uno los conductores de entrada y salida.

3. Instalar el nuevo medidor en la posición correcta.

4. Fijar el nuevo medidor instalado al fondo del nicho con tornillos adecuados, conectar los conductores de salida en bornes del medidor, luego conectar los conductores de entrada (respetando la secuencia de conexión y fase del suministro).

5. Energizar la acometida, accionar la llave limitadora en la posición de ON (encendido - cerrado) probar el funcionamiento del medidor y del servicio de energía eléctrica al cliente.

6. Proceder a la colocación y precintado de la tapa bornera. Incluye el llenado de los documentos respectivos (OT y otros) de todos los datos requeridos, actualizar los que así lo ameriten (dirección, número de casa, actividad, potencia instalada, etc.).

Observación: Éste ítem no incluye instalación de acometida.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/10/2017

COLOCACIÓN DE ACOMETIDA MONOFÁSICA CON CONDUCTOR PROTEGIDO CON NEUTRO CONCÉNTRICO

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para la colocación de acometida monofásica con conductor protegido con neutro concéntrico.

Este tipo de acometida será utilizado preferentemente en líneas de distribución del tipo pre ensamblado.

2. Materiales a Utilizar:

2.1. Conductor Protegido con Neutro Concéntrico Unipolar.

2.2. Conectores destinados a prensar Conductor Protegido con Neutro Concéntrico y su conexión a la Red de Distribución.

2.3. Mordazas de retención para sistema de sujeción del Conductor Protegido con Neutro Concéntrico.

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Contempla la instalación de la acometida con conductor protegido con Neutro Concéntrico Unipolar, para el efecto:

1. Observar el estado de conservación de la pilastra de medidor, del poste de madera, eucalipto tratado o similar a ser reutilizado, verificar que el mismo este en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida.

2. Sujetar los conductores con mordazas adecuadas en el arranque y la llegada a la cruceta, garantizando la buena tracción de estos.

3. Introducir los conductores en la bajada, cuidando de no dañar la aislación.

4. Proceder al empalme a través de conectores tipo prensas apropiados al tipo de red de distribución, (dentada o compresión) o a la caja de derivación.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/11/2017

COLOCACIÓN DE ACOMETIDA TRIFÁSICA CON CONDUCTOR PROTEGIDO CON NEUTRO CONCÉNTRICO

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para la colocación de acometida trifásica con conductor protegido con neutro concéntrico.

Este tipo de acometida será utilizado preferentemente en líneas de distribución del tipo pre ensamblado.

2. Materiales a Utilizar:

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

- Conductor Protegido con Neutro Concéntrico Unipolar.
- Conectores destinados a prensar Conductor Protegido con Neutro Concéntrico y su conexión a la Red de Distribución.
- Mordazas de retención para sistema de sujeción del Conductor Protegido con Neutro Concéntrico.

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Contempla la instalación de la acometida con conductor protegido con Neutro Concéntrico Unipolar, para el efecto:

3.1. Observar el estado de conservación de la pilastra de medidor, del poste de madera, eucalipto tratado o similar a ser reutilizado verificar que el mismo este en buenas condiciones de conservación, con suficiente resistencia mecánica y acorde al reglamento BT. En caso de que no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida.

3.2. Sujetar los conductores con mordazas adecuadas en el arranque y la llegada a la cruceta, garantizando la buena tracción de estos.

3.3. Introducir los conductores en caño de bajada, cuidar de no dañar la aislación (en el nicho dejar aislado la terminal de fase del conductor).

3.4. Proceder al retiro de la protección del conductor concéntrico, de manera a darle a los conductores del neutro la longitud requerida para una conexión adecuada y segura en el borne del medidor.

3.5. Proceder al empalme a la red de distribución (con prensas dentada o a compresión) o a la caja de derivación.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/12/2017

CARNÉ IDENTIFICATORIO DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR

1. Objeto de la Especificación:

Esta especificación técnica establece las condiciones que deben satisfacer los datos del carné colgante identificatorio de cada personal del proveedor.

2. Dimensiones Generales: Se Adjunta Diseño en el Apartado "Documentos" Anexos del SICP.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DIRECCIÓN:

N° de TELEFONO:..

Nombre y Apellido:

C.I.N°:

Cargo: Técnico Electricista

EMPRESA HABILITADA POR ANDE PARA LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°1927/2025

- Observación: Las dimensiones del Carné de identificación deben ser:

* Ancho: diez (10) centímetros.

* Alto: diez (10) centímetros.

No se permitirá realizar tarea alguna a los Técnicos sin sus respectivos carné de identificación.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/13/2017

DATOS DEL PROVEEDOR A SER COLOCADOS POR EL MÓVIL

1. Objeto de la Especificación:

Esta especificación técnica establece las condiciones que deben satisfacer los datos del proveedor, a ser colocados en las puertas delanteras y en la parte trasera (en el lado izquierdo); así como en las puertas traseras y en la parte trasera (a la derecha de los datos del proveedor) del móvil a ser utilizado en las licitaciones de la modalidad HHP5.

2. Dimensiones Generales:

a) Para las puertas delanteras y en la parte trasera (en el lado izquierdo) del móvil.**Ver Figura 1- Documentos Anexos del SICP.**

b) Para las puertas y parte traseras (en el lado derecho) del móvil.**Ver Figura 2 - Documentos Anexos del SICP.**

c) Los móviles deberán contar con una franja lateral de color naranja de 10cm de ancho en ambos lados del vehículo, desde la parte delantera hasta la parte trasera del mismo.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/14/2017

RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS (GPS)

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones mínimas que deben satisfacer el Sistema de Rastreo Satelital de Vehículos (GPS), a ser utilizados por los móviles del Proveedor.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

2. Requisitos mínimos que debe cumplir el Sistema de Rastreo Satelital de Vehículos (GPS):

- El equipo de Rastreo Satelital de Vehículo (GPS) deberá poder proveer el historial de recorrido del móvil (Fecha, día, hora, etc.)
- El Equipo debe proveer Resumen de Paradas.
- El Equipo debe proveer Control de Kilometraje recorrido.
- El margen de error del equipo no debe ser mayor a 10 metros.

3. Procedimiento de Utilización:

Los móviles de las cuadrillas deberán contar en todo momento con un Sistema de Rastreo Satelital, con el fin de obtener la ubicación y tiempos del recorrido de los móviles.

El equipo de Rastreo Satelital deberá estar instalado por el móvil del proveedor de manera segura y correcta conforme a las especificaciones del aparato, para asegurar su correcto funcionamiento y de forma ininterrumpida.

Los datos de los equipos de Rastreo Satelital del vehículo serán entregados a ANDE al final de cada mes o cuando este lo solicite, en archivo digital DVD con los datos de:

- Empresa Proveedora, con N° de móvil.
- Integrantes de la cuadrilla, del Proveedor y Fiscal Interventor
- Mes y Año.
- Otros datos de interés.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/15/2017

Georreferenciamiento y equipo GPS

1. Características Generales:

El presente documento establece las exigencias básicas para el georreferenciamiento de los suministros y las condiciones mínimas que deben satisfacer el equipo de GPS, a ser utilizado por el Proveedor.

2. Procedimiento de Utilización:

Las cuadrillas deberán contar en todo momento con un equipo GPS, con el fin de obtener la ubicación geo referenciada del suministro verificado.

Se tomarán las coordenadas de todos y cada uno de los suministros en los cuales se realicen algún tipo de trabajo, siendo el punto de referencia, el sitio donde se encuentra o encontrará el medidor.

Las coordenadas relevadas deberán ser asociadas al número de NIS contenida en la OT, indicando el número de registro que le corresponde en el GPS.

Los datos de los equipos GPS serán entregados a ANDE al final de cada mes o cuando este lo solicite, en archivo digital DVD con los datos de:

- Empresa Proveedora, con N° de móvil.
- Integrantes de la cuadrilla
- Mes y año.
- Otros datos de interés.

3. Requisitos mínimos que debe cumplir el GPS:

- **Baterías:** 2 (dos) pilas alcalinas, tipo AA o batería recargable de Litio.
- **Duración:** 25 horas.
- **Resistente al agua:** Si.
- **Flotante:** No.
- **Interfaz del Equipo:** USB.
- **Mapa Base:** Si.
- **Posibilidad de agregar mapa base:** S/D.
- **Memoria Interna:** 1,7 GB.
- **Brújula Electrónica:** No.
- **Puntos de interés personalizable:** Si (Posibilidad de agregar puntos de interés adicionales).
- **Transferencia de unidad a unidad (comparte datos con unidades similares de forma inalámbrica):** No.
- **Waypoints:** 2.000.
- **Rutas:** 200.
- Track log (registro de trayecto) 10.000 puntos, 200 tracks guardados.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° GC/PE/16/2017

INSTALACIÓN DE TAPA DE POLÍMERO PARA SITIO DE MEDIDORES MONOFASICOS O TRIFASICOS

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

1. Características Generales:

El presente documento establece las condiciones y exigencias técnicas básicas para la instalación de tapa de polímero, para sitio de medidor (monofásico o trifásico), en pilar de mampostería.

El suministro cuenta con pilar de mampostería, caños, curvas, pipetas, caja de llave limitadora todos en condiciones de utilización, a excepción de la tapa del nicho del medidor.

2. Materiales a Utilizar:

- Tapa de Material de Polímero con sus respectivos herrajes de fijación.
- Clavos, tornillos, tarugos (varias medidas).

3. Procedimiento de Ejecución de los trabajos:

Para la ejecución del trabajo se deberá:

3.1. Verificar el estado de la mampostería a ser utilizado, confirmar que el mismo este en buenas condiciones de conservación y acorde al reglamento BT. Caso no reúna las condiciones el trabajo no se deberá ejecutar hasta que la irregularidad haya sido corregida, de existir una tapa de nicho en mal estado, esta deberá ser retirada a fin de instalar la tapa de polímero.

3.2. Sujetar la tapa de polímero a la mampostería en forma adosada, fijándolo con tornillos y tarugos, corroborando la sujeción de forma correcta y segura. En ningún caso la tapa de polímero será instalada en forma sobrepuesta a otra tapa del nicho del medidor.

Observación: Para todos los casos de instalación de las tapas de polímero, el suministro deberá contar con medidor en situación correcta, salvo aquellas instalaciones nuevas donde se podrá instalar antes de la colocación del medidor.

EETT GC/PE/002/2025

ADECUACIÓN Y/O RETIRO DE CABLES EN DESUSO

1. Características Generales:

El presente documento establece los lineamientos a tener en cuenta para trabajos de adecuación y retiro de cables en desuso soportados por postes de ANDE.

Contempla el corte, retiro o adecuación de cableado de servicios como telefonía, internet, entre otros., que utilizan postes de ANDE como medios de soporte y distribución.

2. Forma de Pago:

2.1. El pago del presente ítem de trabajo será por metros lineales ejecutados.

2.2. La Unidad Administradora de Contrato solicita el apoyo a través de una Orden de Trabajo (OT) para un área designada, indicando la cantidad de cuadrillas requeridas y la extensión promedio (en metros) de línea donde deberán ser efectuados los trabajos.

3. Procedimiento de Ejecución de los Trabajos:

Contempla el retiro de cables de comunicaciones y otros similares, que utilicen postes de ANDE como medio de soporte y distribución. Para el efecto se deberá:

3.1. Verificar el estado de sujeción del cable en el poste, observando el estado de conservación de los materiales utilizados para la sujeción o extensión de este.

3.2. Para casos donde la Unidad Administradora del Contrato solicite la remoción de dichos cables, el Proveedor deberá retirar el mismo junto a todos los elementos utilizados tanto para soporte como extensión del cable por el poste.

3.3. Los materiales resultantes del retiro deberán ser depositados en la base operativa del Proveedor para quedar a disposición de la unidad Administradora del Contrato.

3.4. En casos donde la Unidad Administradora de Contrato solicite la adecuación pero no remoción de los cables, el Proveedor deberá aglomerar todos los cables que deban poseer el mismo tratamiento y sujetarlos mediante bandas, sin retirar los elementos de sujeción de estos del poste, para posterior tratamiento por parte de los propietarios de los cables.

3.5. El traslado y reubicación de la red de fibra óptica no incluye los trabajos inherentes al empalme del cable de fibra óptica. La contratista deberá extremar recursos para no dañar la red de fibra óptica durante los trabajos, pero en los casos de rotura involuntaria, necesidad de corte del cable, u otro motivo particular del proyecto, se procederá a informar a la Unidad Administradora del Contrato para su tratamiento correspondiente.

EETT GC/PE/003/2025

FLETE

1. Características Generales:

El presente documento establece los lineamientos a tener en cuenta para provisión de servicio de flete para transporte de materiales y equipamientos incautados y comisados en procedimientos de intervención de suministros, en virtud de lo establecido en la Ley N°7300/2024.

2. Procedimiento de Ejecución:

2.1. La Unidad Administradora de Contrato solicita a la empresa contratista la provisión del servicio de flete para el traslado de los equipamientos y materiales, indicando el tipo de camión a ser requerido de acuerdo con la carga aproximada a ser transportada.

2.2. Para el cálculo del monto a ser abonado por el servicio de flete, se considerará un monto inicial por utilización del servicio, la capacidad de carga del transporte y el kilometraje del recorrido entre el lugar de incautación (origen) y el lugar de destino de la carga. No se contabilizarán los kilómetros recorridos para llegar hasta el lugar de origen.

2.3. La liquidación será realizada conforme a los valores y los cálculos indicados en la tabla siguiente:

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

	A	B	C	D = A + B x C	E = D / Precio HHP
Tipo Camión	Monto Inicial Hasta 1 Km de Recorrido (Gs)	Gs/Km	Km Recorridos (Mayor a 1 Km)	Total Flete (Gs)	HHP
Menor a 0,7 Ton	0	12.000			
De 0,7 Ton a 4 Ton	500.000	12.400			
De 4 Ton a 15 Ton	1.000.000	15.300			
Mayor a 15 Ton	1.500.000	18.100			

2.4. Para el pago del ítem correspondiente a Flete, se exigirá la presentación del (Anexo - Detalle de Servicio de Flete).

MATERIALES:

En cuanto a los materiales para la Ejecución de los Trabajos:

1. Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán proveídos por la Contratante, y corre por cuenta del Proveedor el retiro de estos desde los respectivos depósitos indicados por la Unidad Administradora del Contrato, por medio de los Formularios de Salida de Materiales.

2. Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán entregados por la Contratante, salvo situaciones de falta de existencia de materiales en los depósitos de la Contratante, en cuyo caso, se autorizará en forma escrita la provisión de estos por parte del Proveedor, para cada trabajo específico que le fuera asignado, siendo condición ineludible el cumplimiento de los requerimientos técnicos indicados en las Especificaciones Técnicas de dichos materiales.

3. En las Especificaciones Técnicas se indican los cuidados que deben tenerse en el tratamiento y manipuleo de los materiales.

4. En el caso de que la provisión de materiales sea efectuada por el Proveedor, el plazo de inicio de los trabajos será de 2 (dos) días hábiles, como máximo, contados a partir de la recepción de la Orden de Provisión de Materiales (ANEXO GC 21).

5. La Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales (ANEXO LPM) será establecida por la Contratante y puesta a conocimiento del Proveedor luego de la firma del Contrato mediante una comunicación a cargo de las Unidades Administradoras del Contrato. Estos precios serán actualizados cada 12 (doce) meses conforme a la variación de los precios del mercado y los mismos serán comunicados al Proveedor.

6. El Proveedor solicitará a la Contratante, las copias del vale de salida de materiales previamente autorizadas por la Contratante.

7. Es obligación del Proveedor verificar estado y cantidad de todos los materiales que son retirados de los depósitos de la Contratante. No se admitirán reclamos posteriores.

8. Todos los materiales o equipos suministrados por la Contratante al Proveedor para la ejecución de los trabajos deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo a evitar que los mismos sufran daños que comprometan su posterior instalación y desempeño. En este caso y en el caso de pérdida de los mismos por parte del Proveedor, queda a cargo de este su reposición, o la Contratante procederá al descuento de dichos materiales o equipos con los precios establecidos en la Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales (ANEXO LPM).

9. Los materiales y equipos suministrados por la Contratante y no utilizados, deberán ser devueltos a la misma, al día siguiente de la ejecución de los trabajos. El Proveedor dispondrá de las copias del formulario de devolución de materiales y deberá adjuntar al expediente de solicitud de pago.

10. En los casos en que los materiales y equipos sean proveídos por el Proveedor, los mismos deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la Contratante y previo a su utilización el Proveedor deberá recibir la aprobación correspondiente.

11. Para los casos citados anteriormente, se deberá confeccionar una Orden de Provisión de Materiales (ANEXO GC 21) al Proveedor, donde la Contratante solicitará la provisión de los materiales por inexistencia en depósitos para la ejecución de los trabajos. Se deberá adjuntar las copias de los vales de salida de materiales con el sello de NO RETIRO señalando el motivo (sin existencia, reserva, comprometido, otros).

12. Los materiales suministrados por la Contratante y no utilizados, deberán ser devueltos a la misma, al día siguiente de la ejecución de los trabajos. El Proveedor dispondrá de las copias del formulario de devolución de materiales y deberá adjuntar al expediente de solicitud de pago.

13. La devolución de los equipamientos tales como medidores u otros, nuevos no utilizados o retirados de los sitios o nichos, será realizada a los depósitos de la Contratante, como máximo al día siguiente de su retiro.

14. En el caso de no devolver los medidores u otro equipamiento, la Contratante establecerá el precio actualizado a ser descontado del Proveedor, de la factura correspondiente al mes en que se ejecutaron los trabajos, con una multa por la pérdida de medidor de 10 jornales mínimos diarios.

15. El Proveedor deberá informar la dirección de la oficina, que sirva de guarda de los materiales entregados por la Contratante a los efectos de realizar inspecciones de rutina y constatar el correcto almacenamiento y manipuleo de estos.

16. La Unidad Administradora de Contrato hará entrega de equipamientos y/o sistemas que serán de uso obligatorio por parte de las cuadrillas (cámaras corporales, antenas, módems, sistemas de administración de cuadrillas u otros). El resguardo y uso adecuado de los mismos será de exclusiva responsabilidad del proveedor.

17. Si se detectare cualquier desperfecto por falta de cuidado o uso inadecuado, pérdida u otra acción que sea causante de la falta de dicho material, el Proveedor estará obligando a reponer dicho bien de la misma marca y características técnicas del equipo en cuestión en un plazo máximo de diez (10) días. En caso de incumplimiento, será considerado como una falta grave.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

18. Al finalizar el contrato, todos los equipos entregados al Proveedor deberán ser devueltos completamente operativos. La falta de devolución o la devolución de equipos defectuosos obligará al Proveedor a reponer dichos bienes por otros de la misma marca y características técnicas. En caso de incumplimiento, será considerado como una falta grave.

Normas y criterios técnicos de accesibilidad al medio físico

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 ACCESIBILIDAD Subcomité Accesibilidad al Medio Físico, y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo Marco Legal/Documentos de Interés, desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

En el marco de la política de Compras Públicas Sustentables, cuyo fundamento radica en la consideración de prevalencia del impacto ambiental y social al momento de llevar adelante una contratación pública, las contratantes deberán establecer la inclusión de las Normas Técnicas en los pliegos de bases y condiciones para las contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (Ej.: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles, y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.)

En las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios, así como en la restauración de edificios históricos podrán aplicarse las Normas de Accesibilidad en la medida que razonablemente puedan ser admitidas.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a los contratistas, y para el efecto, se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 Accesibilidad, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Requisitos de carácter ambiental – CPS

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

1) Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

2) En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

3) Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

4) En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

5) En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

6) Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

7) En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

8) El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

9) Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

10) En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

11) En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

12) Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

13) Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

14) Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

15) Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las Resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

16) En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

17) Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, especificamente el Decreto 14390/92 - Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina de Trabajo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

1. El Lic. Jorge Augusto Viedma Centeno, Jefe de Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas, solicita el llamado a Licitación Pública Nacional.

2. El pedido se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y obedece a la necesidad de hacer frente a las Pérdidas de Energía Eléctrica generadas por el fraude o hurto por parte de suministros con instalaciones en líneas de baja tensión.

3. Se trata de un llamado sucesivo, teniendo en cuenta que la prestación de los servicios solicitados constituye una herramienta fundamental para la reducción de las pérdidas de energía y tendrán que ser sostenidas hasta alcanzar los niveles deseados.

4. Las especificaciones técnicas establecen las condiciones mínimas que debe cumplir para la ejecución de trabajos con las garantías correspondientes.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Los diseños de las Especificaciones Técnicas, se encuentran en el apartado "**Documentos**" del SICP.

Los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal se encuentran publicados en el SICP junto con el expediente del llamado.

Se entregará al contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del contrato.

La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.

El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras.

El contratista deberá tener en la zona de obras un (1) ejemplar de los planos, variaciones o cualquier otra comunicación que se realice en virtud del contrato, realizados por él de acuerdo con las condiciones previstas en los párrafos precedentes o recibidos de la contratante para que pueda ser verificado y utilizado por el fiscal de obra. Cuando la obra requiera medidas de mitigación de riesgo como resultado de la evaluación de impacto ambiental, el documento que las contenga deberá estar disponible en el sitio de obras.

La contratante tendrá derecho de acceder a cualquier documentación relacionada con la obra que se encuentre en la zona de obras.

El contratista deberá notificar al fiscal de obra por escrito, con copia a la contratante, cuando la planeación o ejecución de las obras pudiera retrasarse o interrumpirse, como consecuencia de que el fiscal de obra o la contratante no presentaran en un plazo razonable los planos que están obligados a enviar al contratista conforme al contrato. La notificación del contratista debe precisar las características y fechas de entrega de dichos planos.

Si los retrasos de la contratante o del fiscal de obra en la entrega de los planos o presentación de las instrucciones resultaran en perjuicio del contratista, este último tendrá derecho a indemnización por este perjuicio.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Lugar de Ejecución de las Obras: En diferentes localidades del País, correspondiente a las Agencias Regionales indicadas en la Lista de Precios.

Ítem	Descripción del servicio	Monto Mínimo	Monto Máximo	Unidad de Medida de los Servicios	Lugar donde los servicios serán prestados
1	REGULARIZACIÓN ZONA METROPOLITANA - HHP5	21.223.442.240.-	42.443.931.530.-	Horas	Zona Metropolitana
2	REGULARIZACIÓN ZONA ESTE - HHP5	21.223.512.584.-	42.443.618.952.-		Zona Este
3	REGULARIZACIÓN ZONA CENTRAL - HHP5	21.223.187.798.-	42.443.614.477.-		Zona Central
4	REGULARIZACIÓN ZONA CENTRO - HHP5	10.612.768.388.-	21.221.919.833.-		Zona Centro
5	REGULARIZACIÓN ZONA NORTE - HHP5	10.612.301.600.-	21.221.157.200.-		Zona Norte
6	REGULARIZACIÓN ZONA SUR - HHP5	10.612.416.646.-	21.221.773.391.-		Zona Sur

El plazo de Ejecución de los Trabajos:

Para la ejecución de los trabajos, la Contratante emitirá a través de las Unidades Administradoras correspondientes, **Órdenes de Ejecución de Mantenimiento (OEM),** y será computado a partir del **primer día hábil** siguiente a la fecha de entrega al Contratista de la Orden de Trabajo, **en un plazo máximo de tres (3) días.**

Se indicará en cada **OEM,** las localidades indicadas en cada **ÍTEM** son zonas de carácter enunciativo no limitativo de las respectivas áreas de influencia de las Agencias Regionales de la ANDE.

El Contratista deberá disponibilizar la(s) cuadrilla(s) a cargo de la Unidad Administradora del Contrato en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario a partir de la firma del contrato. Caso contrario se considerará una falta grave y estará sujeta a las penalidades por incumplimiento de las órdenes emanadas por la Contratante, de acuerdo a disposiciones previstas en el Contrato.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Carteles en obras

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o

P/ Secretaría General

vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y descripción del llamado,

2. Nombre de la contratante,

3. Datos completos del responsable de la obra,

4. Número de contrato y fecha de suscripción,

5. Monto del contrato,

6. Superficie del terreno,

7. Superficies máximas y mínimas edificables,

8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,

9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),

10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y

11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación,permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

1. El Contratista se pondrá a disposición de sus correspondientes Unidades Administradoras de Contrato, en el plazo máximo indicado en la Orden de Inicio de Trabajo.

2. Al no ponerse a disposición de la Unidad Administradora del Contrato para el inicio de los trabajos en el tiempo indicado, se aplicará una multa del 0.1% del total del contrato, tendiendo la Contratante el dere cho a rescindir el Contrato. Asimismo, la Contratante comunicará a la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) para que proceda en consecuencia.

3. La Contratante podrá terminar el Contrato en los casos de falta de constitución y entrega oportuna de las garantías y eventuales solicitudes de prórroga de estas.

4. En sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, la Contratante realizará fiscalizaciones de control de la ejecución de lo actuado, a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

5. El Contratista, ante pedido de la Contratante, deberá enviar a sus Representantes para recibir indicaciones o instrucciones de sus respectivas Unidades Administradoras.

6. La Contratante habilitará un Registro o Libro de Actas donde registrará todas las novedades o variaciones que se produjeran en relación con la ejecución de los trabajos. El Contratista deberá suscribir dicho registro a través de su Encargado de Cuadrilla y se facilitará una copia digital del mismo tanto al Contratista como a la Contratante.

7. La ejecución de los trabajos se efectuará siguiendo el siguiente esquema de trabajo:

7.1. La Contratante emitirá a través de las Unidades Administradoras correspondientes, en forma mensual (primer día hábil) una Orden de Ejecución de Mantenimiento (Anexo OEM) detallando el alcance de este. Este documento será de carácter obligatorio para el Contratista y es el que lo habilita a realizar trabajos en el terreno.

7.2. La Contratante, por sí misma, o a través de una empresa de fiscalización, generará las Órdenes de Trabajo (OT) y asignará las programaciones diarias a través del sistema SMOD u otro sistema de gestión habilitado por la ANDE, a cada una de las cuadrillas Contratista.

7.3. Las Órdenes de Trabajo (OTs) serán entregadas diariamente al Contratista en forma impresa en papel o en formato digital a través del Sistema REMOT u otro sistema de gestión habilitado por la ANDE, quien definirá el formato a ser utilizado con los Contratistas. En caso de entregarse las OTs en forma impresa en papel: se entregará en forma conjunta la Planilla Programación de Trabajos (ANEXO GC 17), que incluye el detalle de N° de OT y NIS del suministro a ser verificado. El Contratista deberá llenar las casillas indicadas en la misma planilla, correspondientes a las tareas ejecutadas y devolverlas a la Unidad Administradora del Contrato, juntamente con las OTs, y la planilla Resumen de Utilización de Materiales (ANEXO R) elaborado y rubricado por los mismos y por el Fiscal asignado, el mismo día o a primera hora del día siguiente.

7.4. En caso de entregarse las OTs en formato digital vía el Sistema REMOT u otro sistema de gestión habilitado por la ANDE: el Contratista, quien previamente deberá acreditar su identidad en el mencionado sistema, operando la aplicación en la versión para dispositivos móviles (Tablets) proveída por la Contratante, descargará en formato digital la programación con las OTs que le han sido asignadas (equivalente a la entrega de la Planilla de Programación - Anexo GC-17). Una vez ejecutada una OT, el Contratista deberá completar los campos de resolución de esta, además de indicar los ítems de tiempo padrón correspondientes a las tareas ejecutadas mediante la aplicación que le ha sido proveída y enviar esta información a la Contratante a través del mencionado sistema, apenas tenga conectividad con el Sistema de la Contratante.

7.5. Las OTs no ejecutadas en el día programado serán devueltas por el Contratista en formato papel o digital ese mismo día o a primeras horas del día siguiente, para ser incluidas en una nueva programación.

7.6. El Contratista, a través de sus cuadrillas de verificación, ejecutarán las Órdenes de Trabajo (OTs) asignadas por la Contratante. Los trabajos serán ejecutados conforme a las especificaciones técnicas siguientes: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GC/PE/HHP5/2025 - TRABAJOS INHERENTES A LA MODALIDAD HHP5 e INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS vigente.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

7.7. La Contratante, por sí misma, o a través de una empresa de fiscalización, verificará los trabajos ejecutados por las cuadrillas del Contratista, donde en caso de encontrarse con trabajos ejecutados fuera de las especificaciones técnicas, convocará a la cuadrilla responsable para corregir el trabajo. Dicha corrección no tendrá costo para la ANDE

7.8. El Contratista, en casos de necesidad, solicitará a la Contratante la Asistencia Jurídica de un abogado penalista, quien a partir de ese momento estará a cargo del proceso de intervención

7.9. Se establece los lunes a viernes (y eventualmente los días sábado) de 07:00 a 17:00 como horario normal de trabajo. Dentro del mencionado horario, el Contratista deberá disponibilizar la ubicación de sus cuadrillas en tiempo real a través de las plataformas correspondientes.

7.10. La Contratante, por razones de servicio, podrá introducir cambios en la programación de la ejecución de los trabajos y podrá determinar prioridades de ejecución de estos, estando el Contratista obligado a aceptarlos. En caso de entregarse en formato digital las OTs, la Contratante podrá exigir al Contratista la descarga de las OTs en línea (utilizando conexión a Internet y en tiempo real) a través de la aplicación para dispositivos móviles que le ha sido proveído.

7.11. La Contratante podrá ordenar al Contratista la suspensión de toda o alguna parte de los trabajos si así lo considera necesario, sin que ello implique pagos adicionales, ni modificación alguna de los precios establecidos.

7.12. Los trabajos ejecutados serán computados, a partir de los datos contenidos en la Planilla Diaria de Trabajos Ejecutados en Baja Tensión/Media Tensión (ANEXO GC 18) y el Resumen de Utilización de Materiales (ANEXO R), teniendo en cuenta la sumatoria de los ítems correspondientes y será realizado a través de los documentos anexos: Planilla Total Trabajos Realizados por Móvil (ANEXO GC-19.1), Planilla Total Trabajos Realizados (ANEXO GC 19), Planilla de Trabajos Ejecutados MT/BT (ANEXO GC 20), Planilla Resumen General de Servicios Efectuados (ANEXO O), Orden de Provisión de Materiales (ANEXO GC 21), y la Planilla de Resumen de Materiales Proveídos (ANEXO R).

7.13. Si los trabajos ejecutados no se ajustan a las Especificaciones Técnicas, serán considerados defectuosos y la Contratante ordenará su rectificación en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas mediante la misma OT emitida inicialmente. Dicha rectificación no tendrá cargo alguno para la Contratante.

7.14. Los trabajos efectuados en 1 (un) suministro deberá finiquitarse en el día y por ningún motivo podrá iniciarse y postergar su conclusión para el día siguiente, salvo que mediara orden emanada por el Ministerio Público o exista autorización explícita por parte de la Contratante.

7.15. Cualquier desperfecto o daño en las redes, en aparatos electrodomésticos, instalaciones o infraestructura de propiedad de terceros o clientes, causados a consecuencia de los trabajos realizados por el Contratista, será de exclusiva responsabilidad de este y deberá reparar el daño. Una vez ocurrido el incidente, el Contratista, deberá registrar el mismo en el Registro o Libro de Actas y realizar las acciones requeridas para su regularización. Deberá presentar a la Convocante todos los documentos que certifiquen que se hayan efectuado las reparaciones (presupuestos de mantenimiento, facturas, imágenes, documento de conformidad del cliente y otros).

7.16. Las Órdenes de Trabajo serán emitidas según prioridades del servicio determinadas por la Contratante.

7.17. El plazo de ejecución de las órdenes se computará desde el día siguiente de la recepción de estas por parte del Contratista.

7.18. En caso de accidentes a personas o cosas, que puedan afectar la realización de los trabajos, el Contratista solicitará de inmediato Asistencia Jurídica a la Contratante.

7.19. De existir alguna duda de interpretación respecto al alcance de los trabajos, la Contratante se reserva el derecho de aclararlo y comunicarlo al Contratista a través de una circular aclaratoria.

7.20. Las partes se reunirán periódicamente, en los días que la Contratante indique, a los efectos de coordinar y establecer pautas que permitan mejorar y perfeccionar el cumplimiento de los objetivos del presente Contrato.

7.21. La designación por ítem no otorga de modo alguna exclusividad al Contratista, pudiendo ser reemplazado o acompañado (cuando su capacidad sea superada por la cantidad de trabajos) por otro Contratista si fuere necesario.

7.22. Por razones de servicio, la Contratante podrá entregar Ordenes de Ejecución para trabajos de Apoyo a Operativos fuera de su área de influencia, siempre que el mismo no supere su propio monto contractual y será pagado con el mismo precio vigente de la modalidad HHP5 del ítem del lugar donde serán ejecutados los trabajos.

7.23. En caso de que el Contratista no iniciare los trabajos en el plazo máximo establecido (un día laboral a partir de la fecha de entrega de las OT), o el Contratista de la zona alcanzare el monto máximo contractual, o cuando el mismo haya abandonado los trabajos, se encuentre suspendido, haya terminado y/o rescindido su contrato por alguno de los motivos indicados en el Contrato, o en el caso de que sea necesario el concurso de otro Contratista por razones de servicio, la Contratante procederá a la entrega de las Ordenes de Ejecución a la Empresa Contratista de cualquiera de los ítems, con prioridad al más cercano del ítem en cuestión, con el mismo precio vigente de la modalidad HHP5 del ítem del lugar donde serán ejecutados de trabajo, sin pagos adicionales por traslados del Contratista de su zona adjudicada, siempre que el mismo no supere su propio monto contractual

7.24. La emisión de las Órdenes de Ejecución de Mantenimiento (OEM) estará a cargo de las Unidades Administradoras de Contrato, así como la fiscalización de este.

7.25. La programación de los trabajos en el sistema SMOD u otro sistema de gestión habilitado estará a cargo de la Contratante.

7.26. La ejecución de los trabajos programados estará a cargo del Contratista.

7.27. La fiscalización de los trabajos ejecutados en el terreno y utilización de materiales, la confirmación de las Planillas de Ejecución de Trabajos en el sistema SMOD u otro sistema de gestión habilitado por la ANDE, la recepción provisoria de las Órdenes de Ejecución de Mantenimiento (OEM) y la generación del Control de Servicios Efectuados (CSE) estará a cargo de la Contratante.

7.28. La conformación mensual de la carpeta con todas las documentaciones requeridas para el pago por los trabajos realizados por el Contratista y la presentación del expediente para su procesamiento será responsabilidad la Unidad Administradora de Contrato.

7.29. El control y la facturación del Control de Servicios Efectuados (CSE) estará a cargo de las Unidades Administradoras de Contrato.

8. <u>En cuanto a los materiales para la Ejecución de los Trabajos</u>:

8.1. Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán proveídos por la Contratante, y corre por cuenta del Contratista el retiro de estos desde los respectivos depósitos indicados por la Unidad Administradora del Contrato, por medio de los Formularios de Salida de Materiales.

8.2. Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán entregados por la Contratante, salvo situaciones de falta de existencia de materiales en los depósitos de la Contratante, en cuyo caso, se autorizará en forma escrita la provisión de estos por parte del Contratista, para cada trabajo específico que le fuera asignado, siendo condición ineludible el cumplimiento de los requerimientos técnicos indicados en las Especificaciones Técnicas de dichos materiales.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

8.3. En las Especificaciones Técnicas se indican los cuidados que deben tenerse en el tratamiento y manipuleo de los materiales.

8.4. En el caso de que la provisión de materiales sea efectuada por el Contratista, el plazo de inicio de los trabajos será de 3 (tres) días hábiles, como máximo, contados a partir de la recepción de la Orden de Provisión de Materiales (ANEXO GC 21).

8.5. La Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales (ANEXO LPM) será establecida por la Contratante y puesta a conocimiento del Contratista luego de la firma del Contrato mediante una comunicación a cargo de las Unidades Administradoras del Contrato. Estos precios serán actualizados cada 12 (doce) meses conforme a la variación de los precios del mercado y los mismos serán comunicados al Contratista.

8.6. El Contratista solicitará a la Contratante, las copias del vale de salida de materiales previamente autorizadas por la Contratante.

8.7. Es obligación del Contratista verificar estado y cantidad de todos los materiales que son retirados de los depósitos de la Contratante. No se admitirán reclamos posteriores.

8.8. Todos los materiales o equipos suministrados por la Contratante al Contratista para la ejecución de los trabajos deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo a evitar que los mismos sufran daños que comprometan su posterior instalación y desempeño. En este caso y en el caso de pérdida de los mismos por parte del Contratista, queda a cargo de este su reposición, o la Contratante procederá al descuento de dichos materiales o equipos con los precios establecidos en la Lista de Precios de Materiales para Suministros Eventuales (ANEXO LPM).

8.9. Los materiales y equipos suministrados por la Contratante y no utilizados, deberán ser devueltos a la misma, al día siguiente de la ejecución de los trabajos. El Contratista dispondrá de las copias del formulario de devolución de materiales y deberá adjuntar al expediente de solicitud de pago.

8.10. En los casos en que los materiales y equipos sean proveídos por el Contratista, los mismos deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la Contratante y previo a su utilización el Contratista deberá recibir la aprobación correspondiente.

8.11. Para los casos citados anteriormente, se deberá confeccionar una Orden de Provisión de Materiales (ANEXO GC 21) al Contratista, donde la Contratante solicitará la provisión de los materiales por inexistencia en depósitos para la ejecución de los trabajos. Se deberá adjuntar las copias de los vales de salida de materiales con el sello de NO RETIRO señalando el motivo (sin existencia, reserva, comprometido, otros).

8.12. Los materiales suministrados por la Contratante y no utilizados, deberán ser devueltos a la misma, al día siguiente de la ejecución de los trabajos. El Contratista dispondrá de las copias del formulario de devolución de materiales y deberá adjuntar al expediente de solicitud de pago

8.13. La devolución de los equipamientos tales como medidores u otros, nuevos no utilizados o retirados de los sitios o nichos, será realizada a los depósitos de la Contratante, como máximo al día siguiente de su retiro.

8.14. En el caso de no devolver los medidores u otro equipamiento, la Contratante establecerá el precio actualizado a ser descontado del Contratista, de la factura correspondiente al mes en que se ejecutaron los trabajos, con una multa por la pérdida de medidor de diez (10) jornales mínimos diarios.

8.15. El Contratista deberá informar la dirección de la oficina, que sirva de guarda de los materiales entregados por la Contratante a los efectos de realizar inspecciones de rutina y constatar el correcto almacenamiento y manipuleo de estos.

8.16. La Unidad Administradora de Contrato hará entrega de equipamientos y/o sistemas que serán de uso obligatorio por parte de las cuadrillas (cámaras corporales, antenas, módems, sistemas de administración de cuadrillas u otros). El resguardo y uso adecuado de los mismos será de exclusiva responsabilidad del contratista.

8.17. Si se detectare cualquier desperfecto por falta de cuidado o uso inadecuado, pérdida u otra acción que sea causante de la falta de dicho material, el Contratista estará obligado a reponer dicho bien de la misma marca y características técnicas del equipo en cuestión en un plazo máximo de diez (10) días. En caso de incumplimiento, será considerado como una falta grave

8.18. Al finalizar el contrato, todos los equipos entregados al Contratista deberán ser devueltos completamente operativos. La falta de devolución o la devolución de equipos defectuosos obligará al Contratista a reponer dichos bienes por otros de la misma marca y características técnicas. En caso de incumplimiento, será considerado como una falta grave.

De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Planificación de Indicadores de Cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA

P/ Secretaría General

Resumen General de Trabajos Efectuados	Anexo O: Trabajos Efectuados mensual	Conforme a las necesidades institucionales considerando que se trata de un Contrato Abierto
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Conforme a las Condiciones Contractuales

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8951

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1927/2025, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP5) PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUMINISTROS Y ADECUACIÓN DE SITIOS PARA MEDIDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 20 de enero de 2026

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1927/2025, con ID N° 469978, para Obtención de Precios Unitarios Hora/Hombre/Padrón (HHP5) para la Regularización de Suministros y Adecuación de Sitios para Medidores, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8461 de fecha 18 de julio de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 50863 de fecha 29 de agosto de 2025 y su modificatoria P/N° 51064/2025 del 16 de octubre de 2025, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas 26 firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 15 de octubre de 2025;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de noviembre de 2025, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 62° "Sistema de Abastecimiento Simultáneo", y el Art. 63° "Contratos Abiertos", del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1927/2025, para Obtención de Precios Unitarios Hora/Hombre/Padrón (HHP5) para la Regularización de Suministros y Adecuación de Sitios para Medidores, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

V° B° Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8951

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1927/2025, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP5) PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUMINISTROS Y ADECUACIÓN DE SITIOS PARA MEDIDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Firma Adjudicada	Porcentaje de Adjudicación (%)	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
ÍTEM 1 – Departamento de Intervenciones Metropolitana				
INSUIN S.A. - RUC N° 80029071-2	30%	289.900	6.367.032.672	12.733.179.459
CONSORCIO MMBT (INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A., 3HERMANOS DE VITALINO OJEDA, BS INGENIERÍA S.R.L., ELECTROMACH DE RAMÓN MACHI) – RUC N° DNCP-002218	25%		5.305.860.560	10.610.982.882
CONSORCIO TRIELECTRO (TECMAG ING. DE DARIO BRUN, INTEC INGENIERÍA S.A.E., 3H INGENIERÍA S.R.L.) - RUC N° DNCP-002169.	20%		4.244.688.448	8.488.786.306
CONSORCIO CONO S.R.L. – VITEX S.R.L. - RUC N° 80100623-6	15%		3.183.516.336	6.366.589.730
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. – RUC N° 80005140-8	10%		2.122.344.224	4.244.393.153
ÍTEM 2 – Departamento de Gestión de Pérdidas Este				
SINGEL S.A. - RUC N° 80011827-8	30%	316.000	6.367.053.775	12.733.085.686
PG INGENIERÍA S.R.L. - RUC N° 80087960-0	25%		5.305.878.146	10.610.904.738
NORMA ISABEL GIRETT OVELAR - RUC N° 1330658-8	20%		4.244.702.517	8.488.723.790
ABUNDIO LÓPEZ IBARRA - RUC N° 2208524-6	15%		3.183.526.888	6.366.542.843
CONSORCIO COCIEL & OMEGA (COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS S.R.L., OMEGA INGENIERÍA S.R.L.) - RUC N° DNCP-002235	10%		2.122.351.258	4.244.361.895

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8951

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1927/2025, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP5) PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUMINISTROS Y ADECUACIÓN DE SITIOS PARA MEDIDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

ÍTEM 3 – Departamento de Gestión de Pérdidas Central				
CONSORCIO UNIÓN ELECTRIC II (FLORENTINO ROJAS, ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L., JR INGENIERÍA DE JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, INPROCON S.R.L.) - RUC N° DNCP-002245	30%	324.870	6.366.956.338	12.733.084.343
CONSORCIO 4E (EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A., INDEL S.A.C.I., SERVICIO DE INGENIERÍA PARAGUAYA S.R.L., INGELCO S.R.L.) - RUC N° DNCP-002240	25%		5.305.796.950	10.610.903.619
CONSORCIO IGE (EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A., GMA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE GILBERTO MIRANDA, INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.) - RUC N° DNCP-002233	20%		4.244.637.560	8.488.722.895
CONSORCIO OGP (GCA S.A., OPEL DEL ING. CARLOS SENA, ORTELLADO & ASOC. DE JOSE ROJAS ORTELLADO) - RUC N° DNCP-002170	15%		3.183.478.170	6.366.542.172
JOSÉ BERNABE RÍOS FLORENTÍN - RUC N° 762244-9	10%		2.122.318.780	4.244.361.448
ÍTEM 4 – Departamento de Gestión de Pérdidas Centro				
CONSORCIO CIME – INTECH (INTECH S.R.L., COMPAÑÍA DE INGENIERÍA METAL ELÉCTRICA S.R.L.) - RUC N° DNCP-002223	40%	316.800	4.245.107.355	8.488.767.933
CONSORCIO PP (PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA, PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO) - RUC N° DNCP-002224	35%		3.714.468.936	7.427.671.942
CONSORCIO ELECTRO ALIANZA A&D (ATENAS S.R.L., DAVECO S.R.L.) - RUC N° DNCP-002239	25%		2.653.192.097	5.305.479.958

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8951

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1927/2025, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP5) PARA LA REGULARIZACIÓN DE SUMINISTROS Y ADECUACIÓN DE SITIOS PARA MEDIDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

ÍTEM 5 – Departamento de Gestión de Pérdidas Norte				
MANUEL LUIS ROMÁN SOLIS. - RUC N° 422925-8	40%	310.000	4.244.920.640	8.488.462.880
SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - RUC N° 80044675-5	35%		3.714.305.560	7.427.405.020
CONSORCIO AS (ARCAL S.A., ING. VENANCIO SOLIS MEDINA) - RUC N° DNCP-002225	25%		2.653.075.400	5.305.289.300
ÍTEM 6 – Departamento de Gestión de Pérdidas Sur				
CONSORCIO T.E.D. (ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A., TELMEC S.A., DECO S.R.L.) - RUC N° DNCP-002244	40%	365.000	4.244.966.658	8.488.709.356
CONSORCIO B (BALMACEDA S.R.L., ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA, BHM INGENIERÍA S.R.L.) - RUC N° NCP-002236	35%		3.714.345.826	7.427.620.687
ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. - RUC N° 80030858-1	25%		2.653.104.162	5.305.443.348
		Montos Totales Adjudicados	**95.507.629.257**	**190.996.015.383**

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2026.01.21 10:10:36 -03'00'

Gerente Técnico
p/ Presidente
Firmado digitalmente por TITO RONALD OCARIZ KRAUER

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC : 1.330.658-8

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General